

BAREMACIÓN FASE CONCURSO LIMPIEZA

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL CONCURSO OPOSICIÓN DE LA PLAZA DE LIMPIADOR/A – PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP NÚM. 181 DE 19/09/2018.

En Pedro Abad, siendo las 13:00 horas del día **05/03/2019**, se reúne el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Limpiador/a, compuesto por:

Presidenta: D^a. Juana María Jiménez Ortega – Técnico Administración Ayto. Pedro Abad
Vocales: D^a. Alicia Arroyo Sánchez – Secretaria Interventora Ayto. Cañete de las Torres
D^a. Ana Cabello de los Cobos García, Auxiliar Adtvo. Ayto. de Pedro Abad
D. Antonio Carcelé Lozano, Operario Servicios Múltiples Ayto. de Pedro Abad, y
D. Francisco Javier Alcaraz Mohedano, Auxiliar Adtvo. Ayto. De Pedro Abad
Secretario: D. Juan Fco. Gómez Gracia, Secretario Interventor Ayto. De Pedro Abad

Constituido el Tribunal, en el despacho de secretaría, se procede al análisis de la documentación aportada por las aspirantes, que han superado las pruebas que conforman la fase de Oposición de este proceso selectivo – Cláusula 8^a de las bases reseñadas, para proceder a la baremación / puntuación de los méritos alegados en la fase de Concurso – Base 11^a, de lo que se obtienen los siguientes resultados:

BAREMACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Puntos Fase Oposición (60%)	Puntos Fase CONCURSO (sobre 4)				Total
			Titulación Relacionada con el puesto	Experiencia Ad. Publica / Empresa Priv.	Formación / Docencia	Total (40%)	
Pineda Henares, Rosa María	133.B	3,884	---	2,00 / ---	1,60 / ---	1,440	5,324
Molina Arenas, Lorena	771.N	4,026	---	--- / ---	--- / ---	0,000	4,026
Rodríguez Zamorano, Antonia	296.P	3,652	---	0,00 / 0,150	--- / ---	0,060	3,712
Ruiz Gómez, Magdalena	826.S	3,500	---	--- / ---	--- / ---	0,000	3,500

Tras los resultados obtenidos, **el Tribunal declara apta**, de conformidad con la Base 12^a de la convocatoria, **y propone para su nombramiento**, de conformidad con las Bases 13^a a 15^a, a **D^a. Rosa María Pineda Henares**, con DNI. ---.---.133.B., al haber obtenido la mejor calificación en el conjunto de las dos fases del proceso selectivo.

No obstante este Tribunal advierte que tras examen de la documentación aportada por la interesada, para proceder a la baremación del concurso, se ha aportado documentación que este Tribunal desconocía, que deberan de ser valorados por la Jefatura de Personal de este Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Base 16^a in fine de la convocatoria, y antes de su toma de posesión, habrá de someterse a esta a reconocimiento médico.

En Pedro Abad, siendo las 13:20 horas, del día señalado, se levanta la sesión por la Presidenta del Tribunal, de lo que como Secretario, doy fe.